

Fecha: 04-08-2025
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso
 Tipo: Noticia general

Pág.: 2
 Cm2: 212,4
 VPE: \$ 510.755

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Ossandón critica "baja" sanción por mal uso de licencia médica**



ES LA PRIMERA SANCIÓN QUE TOMA ALGUNO DE LOS PODERES DEL ESTADO.

Ossandón critica "baja" sanción por mal uso de licencia médica

POLÉMICA. *Presidente del Senado cuestionó medida aplicada a funcionario de la Biblioteca del Congreso Nacional.*

A más de 70 días de que estallara el escándalo por los viajes de funcionarios públicos al extranjero mientras hacían uso de licencias médicas, el Congreso Nacional aplicó la primera sanción que ha surgido desde alguno de los tres poderes del Estado. Sin embargo, la medida, lejos de ser ejemplar, abrió un nuevo flanco de críticas por su levedad y encendió las alarmas sobre la proporcionalidad de los castigos frente a una falta que ha costado miles de millones de pesos al fisco.

El caso corresponde a un funcionario de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), que no fue destituido tras concluir el sumario administrativo, según informó el director de la BCN, Diego Matte. En su lugar, se le aplicó lo que se calificó como un "castigo gravoso", que implica una rebaja del 50% de su sueldo durante tres meses.

"ES INACEPTABLE"

El presidente del Senado, Manuel José Ossandón (RN), fue uno de los más enérgicos en su rechazo, considerando que "viajar al extranjero estando con licencia médica es inaceptable, y la sanción que aplicó la Biblioteca del Congreso simplemente no está a la altura de lo que la ciudadanía espera".

Añadió que "decisiones como esta socavan la confianza pública. No basta con arrepentirse o devolver el dinero: un funcionario público debe cumplir con los más altos estándares

"Aplicar una sanción que reduce el sueldo a la mitad por sólo tres meses no es un castigo, es casi un premio".

Manuel José Ossandón
 Presidente del Senado

de probidad".

Porello, adelantó que "junto al presidente de la Cámara, citaremos al director de la Biblioteca del Congreso para que entregue las explicaciones correspondientes".

"CADA CASO ES DISTINTO"

Desde la Cámara Baja, el diputado Andrés Longton (RN), si bien subrayó que "las sanciones tienen que ir acorde a la gravedad de la infracción", también dejó en claro que muchas de ellas terminarán en destitución, haciendo un llamado a respetar los procedimientos. "Cada caso es distinto y tiene sus propias circunstancias, por lo que sin conocer la carpeta investigativa de esa indagatoria, la sanción esperamos que sea proporcional a las pruebas y antecedentes recopilados", matizó.

El parlamentario hizo un llamado a la cautela, advirtiendo que "si esperamos que todas las investigaciones terminen con una determinada sanción, no existiría debido proceso y tampoco sumarios, por lo que no existiría la imparcialidad ni objetividad en la investigación".